

000018



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

• Edición No. 43.464

Santiago de Guayaquil, miércoles 31 de marzo del 2004

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPANIA HAMBURG SUD CROWLEY DEL ECUADOR S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía HAMBURG SUD CROWLEY DEL ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 9 de diciembre de 1976, aprobada mediante Resolución No. 6154 el 20 de diciembre de 1976, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 22 de diciembre de 1976.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación social y reforma del estatuto de la compañía HAMBURG SUD CROWLEY DEL ECUADOR S.A., otorgada el 2 de febrero de 2004, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04-G-DIC-00001382 de 12 de marzo de 2004.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Marcio Galavotti Rocchi, en su calidad de Gerente General, de esta compañía HAMBURG SUD CROWLEY DEL ECUADOR S.A., por la de HAMBURG SUD CROWLEY DEL ECUADOR S.A., y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4.- CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04-G-DIC-00001382 de 12 de marzo de 2004 aprobó el cambio de denominación social de la compañía HAMBURG SUD CROWLEY DEL ECUADOR S.A., por la de HAMBURG SUD CROWLEY DEL ECUADOR S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, por gan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.- Con el nombre de HAMBURG SUD ECUADOR S.A. se constituye una sociedad anónima de de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil,..." ARTICULO SEPTIMO: GOBIERNO Y ADMINISTRACION.- La sociedad se gobierna por medio de la Junta General y es administrada por el Gerente General,..." ARTICULO OCTAVO: DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.- La Junta General, formada por los accionistas legalmente convocados y reunidos es el órgano supremo de la sociedad,..." ARTICULO NOVENO: DE LA CONVOCATORIA PARA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.- La Junta General de accionistas se reunirá ordinariamente dentro del primer trimestre del año, previa convocatoria hecha por el Gerente General, con ocho días de anticipación, en uno de los períodos de mayor circulación en Guayaquil,..." Y, ARTICULO UNDECIMO: PERIODO DE DURACION DE LOS CARGOS ADMINISTRATIVOS.- El Gerente General será designado por la Junta General por un período de cinco años pudiendo ser definitivamente reelegido.

Deportes

www.telegrafo.com.ec

1 B • Santiago de Guayaquil, miércoles 31 de marzo del 2004

51 15 15 15

8448

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 12 de marzo de 2004

Mzo. 29-30-31